



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Control de Armas y Municiones

RESOLUCIÓN No. 10/HDTC/hdb-23-2024 DE CIERRE DEFINITIVO DE EMPRESA DE COMPRAVENTA DE ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE ARMAS Y MUNICIONES DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL. Guatemala, veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro.

Se tiene a la vista el expediente número 4388617, para resolver el **CIERRE DEFINITIVO** de la empresa de compraventa de armas de fuego y municiones de nombre comercial COMANDO ELITE, anteriormente ubicada en la 11 Avenida "B" 31-01 zona 5 del municipio y departamento de Guatemala, propiedad del señor César Augusto Sinay Veliz.

CONSIDERANDO

Que en el presente caso, a la empresa de compraventa de armas de fuego y municiones de nombre comercial COMANDO ELITE, el Departamento de Control de Armas y Municiones, le otorgó licencia de compraventa de armas de fuego y municiones No. 0259, con fecha 06ABR2009, sin fecha de vencimiento y como consecuencia de dicho otorgamiento, quedó facultada para comprar y vender armas de fuego de uso civil y deportivo, así como municiones para esos tipos de armas de fuego, con estricto apego a las leyes vigentes en Guatemala.

CONSIDERANDO

Que la empresa de compraventa de armas de fuego y municiones de nombre comercial COMANDO ELITE, desde el año 2012 fue abandonada ocupando el inmueble donde funcionaba otra empresa y debido que en esta Dirección General le aparecen actualmente registradas cinco (05) armas de fuego de las cuales dos (02) poseen estatus C CONSIGNADA y tres (03) estatus R ROBADA, se colocó estatus administrativo al código de su propietario el señor César Augusto Sinay Veliz para que solvente la situación legal de referidas armas de fuego ante la autoridad competente que corresponda.

CONSIDERANDO

Que en ejercicio de las atribuciones y facultades que el artículo 24 de la Ley de Armas y Municiones, Decreto 15-2009 del Congreso de la República de Guatemala, otorga a esta Dirección General, es procedente emitir la presente resolución que en derecho corresponde.

POR TANTO

Con fundamento en lo considerado y en los artículos 1 y 2 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 23, 24, 56, 58 de la Ley de Armas y Municiones, Decreto 15-2009; 2, 3, 4 de la Ley de lo Contencioso Administrativo, Decreto Número 119-96, ambos del Congreso de la República de Guatemala y 662 del Código de Comercio, Decreto Número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala.

AL RESOLVER DECLARA

- I) El **CIERRE DEFINITIVO** de la empresa de compraventa de armas de fuego y municiones de nombre comercial COMANDO ELITE, anteriormente ubicada en

Con...



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Control de Armas y Municiones

...tinúa **RESOLUCIÓN No. 10/HDTC/hdb-23-2024**

la 11 Avenida "B" 31-01 zona 5 municipio y departamento de Guatemala, propiedad del señor César Augusto Sinay Veliz sin necesidad de realizar previa inspección, en virtud que el inmueble que ocupaba el establecimiento donde operaba referida empresa se encuentra actualmente ocupado por otra empresa, por lo que se exonera del pago de tal diligencia; **NO** se cancela la **LICENCIA DE COMPRAVENTA** No. 0259 emitida por el DECAM con fecha 06ABR2009, por no existir el documento original de la misma, debido a la denuncia por extravió de referido documento y que obra en el presente expediente, interpuesta por el señor César Augusto Sinay Veliz ante la Sub Estación 13.1.1 de la Comisaria 13ª de la Policía Nacional Civil de la colonia San Pedrito, zona 5 del municipio y departamento de Guatemala con fecha 29AGO2024,

- II) Publíquese la presente resolución en la página Web de la Dirección General de Control de Armas y Municiones.
- III) Notifíquese por escrito la emisión de la presente resolución al señor César Augusto Sinay Veliz, propietario de la empresa de compraventa de armas de fuego y municiones de nombre comercial COMANDO ELITE.

Coronel de Material de Guerra DEM.
Director General de la Dirección General
de Control de Armas y Municiones
del Ministerio de la Defensa Nacional



HERMES DANILLO TORRES SAC

“Con dignidad, respeto y transparencia, defendemos a la Nación”